



PRESIDENCIA

EXCMO. SR.

La **Comisión de Digitalización**, se reunirá el próximo martes, día 18 de junio de 2024, a las diez horas y treinta minutos, en la Sede de la Asamblea, para conocer de las siguientes iniciativas parlamentarias:

- 1.º **PCOC 2189/24 RGEP 8344** a iniciativa del Sr. D. José Carmelo Cepeda García de León, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, ¿Qué aplicaciones basadas en IA se utilizan en la gestión pública de la administración autonómica?
- 2.º **PCOC 3461/24 RGEP 12625** a iniciativa de la Sra. D^a. Jimena González Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, ¿Qué actuaciones realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la prevención de la violencia digital ejercida contra mujeres y colectivos vulnerables en entornos digitales como redes sociales?

3.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 951/24 RGEP 12149 del Sr. D. Alejandro Las Heras Vázquez, Consejero Delegado de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas de actuación prioritarias en la puesta en marcha de este organismo. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

C 977/24 RGEP 12828 del Sr. D. Alejandro Las Heras Vázquez, Consejero Delegado de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre líneas de actuación prioritarias en la puesta en marcha de este organismo. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

C 978/24 RGEP 12865 del Sr. D. Alejandro Las Heras Vázquez, Consejero Delegado de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre puesta en marcha de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C 979/24 RGEP 12866 del Sr. D. Alejandro Las Heras Vázquez, Consejero Delegado de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre objetivos de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).



PRESIDENCIA

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de junio de 2024

EL PRESIDENTE

FDO.: Enrique Matías Ossorio Crespo

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL